

## POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, LEGALIDAD ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE

Consciente de la relevancia que tiene la contribución de todos en un sistema de gestión para la actividad de “**producción y comercialización de todo tipo de sales de alta calidad para alimentación e industria**”, la dirección de JUMSAL. S.A. considera como principios básicos de su gestión, la realización de sus actividades con un alto nivel de calidad, que permita asegurar la obtención de unos resultados de acuerdo a unos requisitos exigibles por el cliente y/o normativos, la seguridad alimentaria, la prevención de la contaminación y el respeto al medio ambiente.

La Política del Sistema de Gestión tiene como objetivo fundamental garantizar que los productos y servicios que se prestan a nuestros clientes se realicen con eficacia, asegurando igualmente que en su desarrollo se ha considerado la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de los mismos, de forma que se produzca la menor incidencia posible sobre el entorno, y garantizando la seguridad alimentaria.

Estos compromisos adquiridos se concretan en los siguientes aspectos:

- Aspirar a aumentar la **satisfacción del cliente** asumiendo **compromisos de calidad en los productos fabricados**, y el aseguramiento de la conformidad con los **requisitos del cliente, propios de la organización y legales**, para el diseño, la producción, envasado de sal y productos comercializados mediante procesos controlados.
- Fabricar de forma **sostenible** productos **seguros, legales y auténticos** que se ajusten a la calidad especificada, y asumir su responsabilidad frente a sus clientes de forma ética y personal.
- Adoptar el compromiso de protección del medio ambiente mediante la prevención de la contaminación y reducción del impacto ambiental.
- La Dirección se compromete a aportar los recursos humanos y materiales para garantizar la capacitación y formación adecuada del personal acorde con los aspectos de calidad, el medio ambiente y la seguridad alimentaria, que facilite su implicación en la interpretación y cumplimiento de los procedimientos e instrucciones definidas.
- Garantizar el cumplimiento de las normas implantadas en la organización y asegurar la **mejora continua** de los procesos, productos y servicios en el ámbito de su relación con el Sistema de Gestión, evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo.
- La Dirección fomentará que todos los empleados se involucren en la Gestión, desarrollo y mejora continua del Sistema, por lo cual se dotarán de mecanismos para promover el sentido de responsabilidad, toma de conciencia sobre la incidencia de su trabajo en el Medio Ambiente, la Calidad y la Seguridad Alimentaria.
- Interactuar con las partes interesadas con la finalidad de proporcionar información fiable sobre los efectos medioambientales y fomentar entre sus proveedores una actitud de compromiso con la Calidad, el Medio Ambiente y seguridad alimentaria.

Esta declaración de intenciones y principios proporcionan un marco global para el establecimiento de objetivos en materia de gestión de las normas implantadas por la organización, así como crear una **cultura alimentaria a todos los niveles de la organización**, que deberá ser asumido por todos los empleados y colaboradores, con la finalidad de sensibilizar e implicar al personal en el compromiso de cumplir con los objetivos de la empresa relacionados con el Sistema de Gestión.

Jumilla, 10 de mayo de 2024



Andrés Jerez García  
Director General